

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI o Instituto), con domicilio en Av. Insurgentes Sur, No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Para atender dudas, comentarios y sugerencias vinculados con el Premio;
- Integrar el registro de participantes del Premio;
- Identificar a los participantes;
- En caso que se requiera, entrar en contacto con los participantes;
- Cumplir con lo establecido en las bases del Premio;
- Publicar en el sitio de Internet del Premio y en otros medios, el nombre de los ganadores y el monto recibido por concepto de premio, en su caso, y
- Otorgar los premios previstos en las bases del Premio.

Asimismo, sus datos personales serán utilizados para generar un informe estadístico sobre los resultados del concurso, en el cual los datos personales serán disociados de la información estadística, por lo que no será posible identificar a los titulares.

Para las finalidades anteriores, solicitamos los siguientes datos personales:

- **Datos de quienes únicamente realicen una consulta en la sección de dudas y comentarios del sitio de Internet del certamen:** nombre, correo electrónico y duda o comentario realizado.
- **Datos de los participantes que sean personas físicas:** usuario y contraseña para el acceso al micrositio del Premio; nombre completo; correo electrónico; número de teléfono; información contenida en la identificación oficial; documento probatorio de la nacionalidad mexicana o residencia en México; información general de su participación en el Premio, el proyecto presentado, sus derechos sobre el trabajo presentado y dudas, comentarios y sugerencias en relación con el Premio.
- **Datos del representante legal o apoderado del participante, en su caso:** nombre, correo electrónico, teléfono, información contenida en la identificación oficial y en la documentación que presente para acreditar su personalidad.
- **Datos del responsable del proyecto, en su caso:** nombre, correo electrónico, teléfono e información contenida en su identificación oficial.
- **Datos de los servidores públicos que presenten un proyecto a nombre de una autoridad nacional o federal:** nombre completo y cargo, correo electrónico y teléfono del responsable del proyecto y del titular de la unidad administrativa que participará, e información contenida en la identificación oficial del titular de la de la unidad administrativa que participará y de la persona responsable del proyecto.

Se informa que no se solicitan datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El INAI trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 89, fracciones XXIV, y XXX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la

Federación (DOF) el día 26 de enero de 2017, y los artículos 38 y 39, fracción VII, de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, publicada en el DOF el día 5 de julio de 2010, así como las bases del Premio.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 3211, en la colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, CDMX., con número telefónico 50-04-24-00 ext. 2121, 2760 y 2565, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico unidad.enlace@inai.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.

Transferencia de datos personales

Se informa que el INAI realizará transferencias de datos personales al Comité Técnico y al Jurado cuando esto sea necesario para el cumplimiento de sus funciones previstas en las bases del Premio. Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracción II y 70, fracciones II y VI, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, los nombres de los ganadores, la información de sus representantes legales y el monto del premio otorgado, según lo previsto en las bases del Premio, serán públicos, así como el contenido del trabajo presentado que no se encuentre clasificado de conformidad con estas leyes. Lo anterior, con fundamento en el artículo 70, fracción XXXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Lo anterior, de conformidad con el artículo 70, fracción IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Igualmente, se realizarán transferencias de datos personales para atender solicitudes de información, cuando el titular haya dado el consentimiento para ello en caso de requerirse, el cual se le solicitará directamente, en su caso. Lo anterior, con fundamento en el artículo 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través micrositio de internet del Premio <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.

Fecha de actualización: 11/05/2018